

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 19 NOV 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

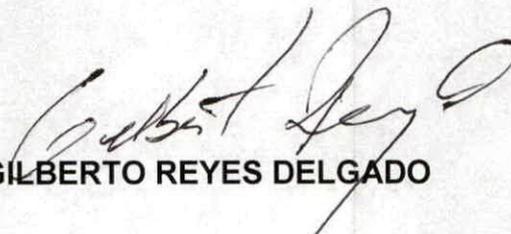
El juzgado para resolver la solicitud del apoderado judicial del extremo actor, dispone:

1 – Señalar nuevamente la hora de las 8:00 Am. del día 31 del mes de Marzo del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate conforme a lo ordenado en auto de fecha 16 de diciembre de 2019. Anúnciese en forma legal.

2 – En oportunidad agendar cita al apoderado, para retiro del aviso, a efectos de realizar la respectiva publicación.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 078 hoy 22 NOV 2021
El Secretario,

Nancy Lucía Moreno H